



DIRECCIÓN DE TURISMO, CULTURA Y PATRIMONIO

Objeto del proceso: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES

Código del proceso: SIE-GADMTENA-2025-035

Fecha de publicación: 2025-09-16

Tipo de contratación: SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

Número de partida presupuestaria: 7.3.0.2.0.5

Monto de la adjudicación: \$ 18.980,05

Contratista / proveedor: Sr. ROSALES VINUEZA JUAN CARLOS

RUC: 1500446099001

Estado del proceso: En proceso de ejecución

Link de proceso del portal de compras públicas:

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mE_0OYPdR3zzKrVBdzgDpX9_M9_hAYW7tI9hRO-59NI,#

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN PARCIAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Instrucciones: El Administrador del contrato, de conformidad con el numeral 16 del Art. 303 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP, deberá gestionar, elaborar e intervenir en la recepción formal del objeto de contratación.

En Obras: Revisar Art. 317 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y NCI 408-29.

En Consultorías: Revisar Art. 318 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

En Bienes: Revisar Art. 319 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP y Arts. 33 y 34 del “Reglamento General Sustitutivo para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del Sector Público”.

En Servicios: Revisar Art. 320 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

PROCESO:	SIE-GADMTENA-2025-35
CONTRATO N°:	No. 082-GADMT-DPS-2025
PROYECTO:	“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES”

COMPARECIENTES

En la ciudad de Tena, a los 03 días del mes de Diciembre de 2025, conforme dispone el Art. 325 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; por una parte, comparece el Tnglo. Augusto Esteban Napa Tufiño, en calidad de Administrador del Contrato No. 082-GADMT-DPS-2025 y por otra parte el Señor Rosales Vinuesa Juan Carlos, con Ruc: 1500446099001 – **CONTRATISTA**. Con el objeto de proceder a la recepción final del contrato denominado: “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES”

Primera. - ANTECEDENTES:

Artículo 1.- Adjudicar el contrato al Señor Rosales Vinuesa Juan Carlos, con Ruc: 1500446099001, del proceso Subasta Inversa Electrónica, código Nro. SIE- ADMTENA-2025-035, con el objeto contratación “PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES”, por haber cumplido con los requisitos técnicos, legales y económicos solicitados en el pliego, de acuerdo con lo establecido en el Artículos 55 y 56 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el precio que la entidad contratante pagará al proveedor adjudicado será el valor de USD 18.980,05 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, sin incluir IVA.

Artículo 3.- Designar como Administrador del contrato al Tlgo. Augusto Esteban Napa Tufiño, funcionario de la Institución, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con los Artículos 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 295 de su Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 4.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Artículo 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora.

Artículo 5.- Disponer a la Unidad Operativa de Contratación y Compras Públicas, la publicación de la presente Resolución en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 6.- Disponer a la Unidad Operativa de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente Resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.

Mediante Notificación del administrador de contrato, de fecha 13 de noviembre de 2025, el Administrador del contrato notifica el anticipo y solicita el inicio de actividad del "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES" las siguientes actividades de acuerdo a lo estipulado en los términos de referencia.

Mediante oficio 003 del 3 de Diciembre de 2025, VIROS ENTERTAINMET, realiza la entrega del informe correspondiente al proceso: ""PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES"

Segunda. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Objeto de Contratación. – El contratista se obliga con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Tena a entregar puntual, efectiva y eficientemente el "SERVICIO DEL ENCUENTRO CULTURAL Y ARTÍSTICO: CIUDAD DE LA GUAYUSA Y CANELA" a ejecutar el contrato a entera satisfacción de la entidad contratante de acuerdo a los requerimientos, regulación y control del administrador del Contrato.

Precio Contractual - El valor del presente contrato, que el contratante pagará al contratista es de USD USD. 18.980,05 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA), sin incluir IVA

Plazo. - El plazo para brindar el contrato "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES" es de 10 días, contados DESDE EL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCESO POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, el cual fue emitido el 13 de noviembre de 2025 con notificación.

Características del Servicio. – El servicio adquirido cumplió con las especificaciones técnicas que se contemplan en los TDR y los REQUERIMIENTOS del Administrador de contrato.

"PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES"		
Nº	ACTIVIDAD	CANT.
1	Servicio de logística y organización de la actividad dancística	1
	Servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de las danzas folklóricas	15
	Servicio de manifestaciones culturales a través del arte en murales	5

Tercera.- CONDICIONES PARTICULARES:

El proveedor cumplió a cabalidad con la entrega del "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES", realizado en el Cantón Tena, bajo las condiciones establecidas en el proceso y las directrices del Administrador de Contrato.

Cuarta. - LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Se recibió el servicio de acuerdo al informe de cumplimiento del evento, lo cual, el "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES" fue entregado sin novedad a satisfacción

DETALLE	VALOR PLANILLA	SALDO CONTRACTUAL	DESC. ANTIC.	MULTA
MONTO TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 18.980,05		
ANTICIPO 35%	\$ 6,643.02	\$ 12.337,02	\$ 0,00	\$ 0,00
MONTO DE LA PLANILLA UNICA	\$ 12.337,02	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00

Quinta.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para brindar el del "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES" fueron estipulados en el oficio de plan de actividades no. 072 del 13 de noviembre entregado por parte del Administrador del Contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 30-10-2025

FECHA DE TÉRMINO DE PLAZO DEL CONTRATO: 23/11/2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 10 DÍAS

FECHA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 22 y 23 de noviembre de 2025

Resumen de plazos de Fiscalización

Fecha de suscripción de contrato	30 de octubre de 2025
Plazo contractual	10 días a partir del día siguiente de la notificación de inicio del proceso por parte del administrador del contrato.
Fecha en la que se cumple el plazo	23/11/2025
Solicitud de fecha de recepción del informe del proveedor.	24 de noviembre de 2025
Fecha de recepción y constatación de los servicios	24 de noviembre de 2025
Fecha en que se cumple el plazo del contrato.	23 de noviembre 2025

Sexta. – Constatación de la Recepción:

Para constancia del servicio recibido, el Administrador de Contrato, en conocimiento de toda la documentación contractual, en unidad de acto, procede a verificar el cumplimiento de los servicios para el evento del PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES entregado por parte del proveedor y dejando en constancia que se recibió los servicios que se detallan a continuación.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES"					
Nº	Actividad	Especificación	Cant.	V. Unit.	V. Total
1	Servicio de logística y organización de la actividad dancística	Serán los encargados de coordinar las inscripciones, participación, reglamentos, orden de los participantes, velarán la hidratación, coordinarán todo aspecto logístico pertinente para la correcta ejecución de la actividad, como también su promoción y difusión.	1	\$1.480,00	\$1.480,00
2	Servicio de expresiones y manifestaciones culturales a través de las danzas folklóricas	Grupos dancísticos interculturales, con trajes representativos de alguna región o contemporáneos que representen la cultura, costumbres y variadas tradiciones nacionales.	15	\$300,00	\$4.500,00
3	Servicio de manifestaciones culturales a través del arte en murales	El arte deberá representar las siguientes temáticas: la biodiversidad como fuente de vida, flora/ fauna local y/o paisajes, debe transmitir un mensaje de concientización y respeto hacia el medio ambiente. Debe usar colores vivos y armónicos, de diseño atractivo y fácil comprensión, inclusión de elementos simbólicos de unidad y protección ambiental. Se requiere obligatoriamente el uso de pinturas de alta calidad para exteriores, con pigmentos resistentes a la intemperie a más de aplicación de barniz o sellador protector. La propuesta deberá ser plasmada en al menos 12 M2, El proveedor deberá	5	\$2.600,01	\$ 13.000,05

		coordinar el adecentamiento del espacio físico, la limpieza, la preparación del arte gráfico, las pinturas y materiales necesarios			
"Los ítems resaltados en color gris están sujetos a IVA del 15%. Los ítems sin color aplican IVA 0% por tratarse de actividades culturales.					\$18.980,05

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES"				
ACTIVIDAD	SERVICIO	CANT.	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de logística y organización de la actividad dancística	1	\$1.480,00	\$1.480,00
2	Servicio de expresiones y Manifestaciones culturales a través de las danzas folklóricas	15	\$300,00	\$4.500,00
3	Servicio de manifestaciones culturales a través del arte en murales	5	\$2.600,01	\$13.000,05
SUBTOTAL 15%				\$14.480,05
SUBTOTAL 0%				\$ 4.500,00
SUBTOTAL				\$18.980,05
IVA				\$2.172,01
TOTAL				\$21.152,06

Se deja constancia que la prestación del servicio por parte del señor Rosales Vinueza Juan Carlos, con Ruc: 150044609900 CONTRATISTA para la ejecución del PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES; se encuentra a satisfacción y ha cumplido con las características técnicas solicitado en la resolución del contrato: No. 082-GADMT-DPS-2025

Séptima.- Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales:



Se deja constancia que la prestación del servicio por parte el Rosales Vinueza Juan Carlos, con Ruc: 1500446099001 CONTRATISTA para la ejecución del proceso PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL DANCÍSTICA Y DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A TRAVÉS DEL ARTE EN MURALES se realizó a satisfacción y ha cumplido con las características técnicas solicitado en el contrato: No. 082-GADMT-DPS-2025

|
Octava. – Aceptación de las partes:

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta por las personas intervinientes.

Novena.- Firmas de responsabilidad del acta de entrega recepción

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

Recepción:	
 <p>Firmado electrónicamente por: AUGUSTO ESTEBAN NAPA TUFÍÑO Validar únicamente con FirmaBC</p> <p>Tnglo. Augusto Esteban Napa Tufiño ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: JUAN CARLOS ROSALES VINUEZA Validar únicamente con FirmaBC</p> <p>SR. Juan Carlos Rosales Vinuesa CONTRATISTA</p>